

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2116 ZARAGOZA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 354/2010–F referente al deudor "D.N. MÁQUINA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL", con C.I.F. número B-50.600.295 y domiciliada en 50410 CUARTE DE HUERVA (Zaragoza), Camino Ralenco n.º 8, Nave 13, inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza, al tomo 1656, folio 151, hoja número Z-14124, inscripción 1.ª, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de DIEZ DÍAS, computado desde la notificación de la resolución a las partes personadas y para el resto de los interesados desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, los interesados, que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Zaragoza, 10 de enero de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110002444-1